

Resolución DIVIN N° 54/2022
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.-

VISTO y CONSIDERANDO:

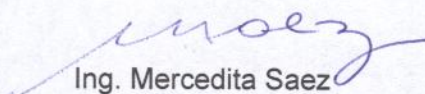
- I) Estas actuaciones por los cuales se tramitó la renovación de dos suscripciones anuales para el uso de la base de datos Oracle MySQL Enterprise durante el año 2023;
- II) Que en la Resolución de DIVIN N° 50/2021 de fecha 19 de diciembre de 2022 se padeció error en el período de la suscripción, debiendo ser el período correcto desde el 27 de enero de 2023 al 26 de enero de 2024.

ATENTO: ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Art. 33 C del TOCAF y por resoluciones N° 87/2021, 513/2021 y 558/2021 de S.C.J.¹; la División Informática,

RESUELVE:

1°. Modificar la Resolución de DIVIN N° 50/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022 estableciendo que la renovación de las dos suscripciones anuales para el uso de la base de datos Oracle MySQL Enterprise es por el período del **27 de enero de 2023 al 26 de enero de 2024**.

2°. Publicar en el sitio de Compras Estatales.



Ing. Mercedita Saez

Directora de División Informática (E)

¹Res. N° 87/2021, 513/2021 y 558/2021 de S.C.J. Designa al Director y Directores de Área de Informática ordenador secundario, pudiendo ordenar gastos que no superen el tope previsto para el concurso de precios, excluidas las compras por excepción y las comprendidas en el Art. 33 Literal D del TOCAF.